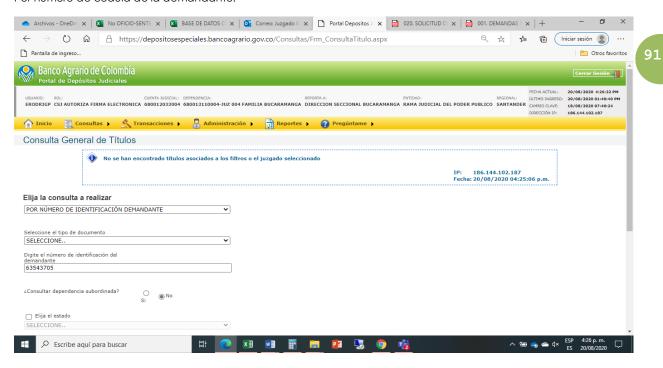
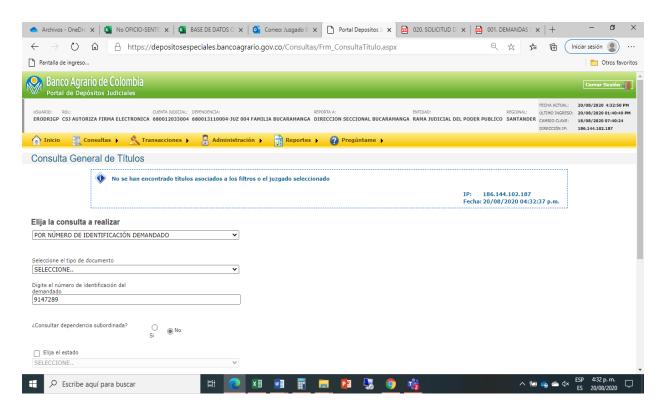
CUSTODIA ALIMENTOS Y VISITAS RADICADO: 2019-0364-00

Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga informando que luego de consultado el portal de Depósitos Judiciales por cada una de las opciones de consulta no se encontraron depósitos judiciales que correspondan al presente proceso tal como se observa a continuación:

Por número de cedula de la demandante:

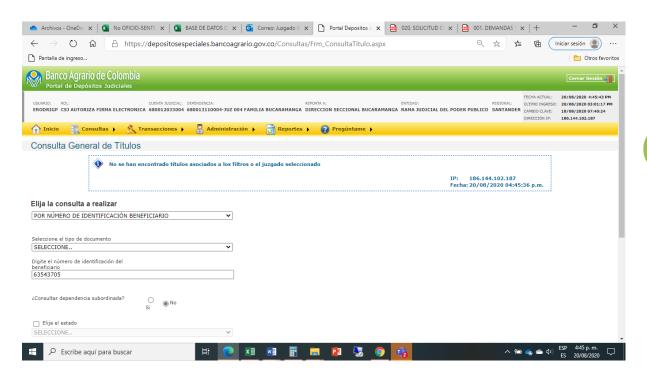


Por cedula del demandado:

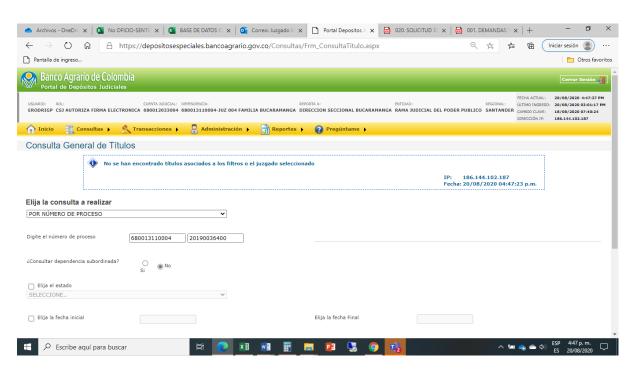




Por número de cedula del beneficiario:

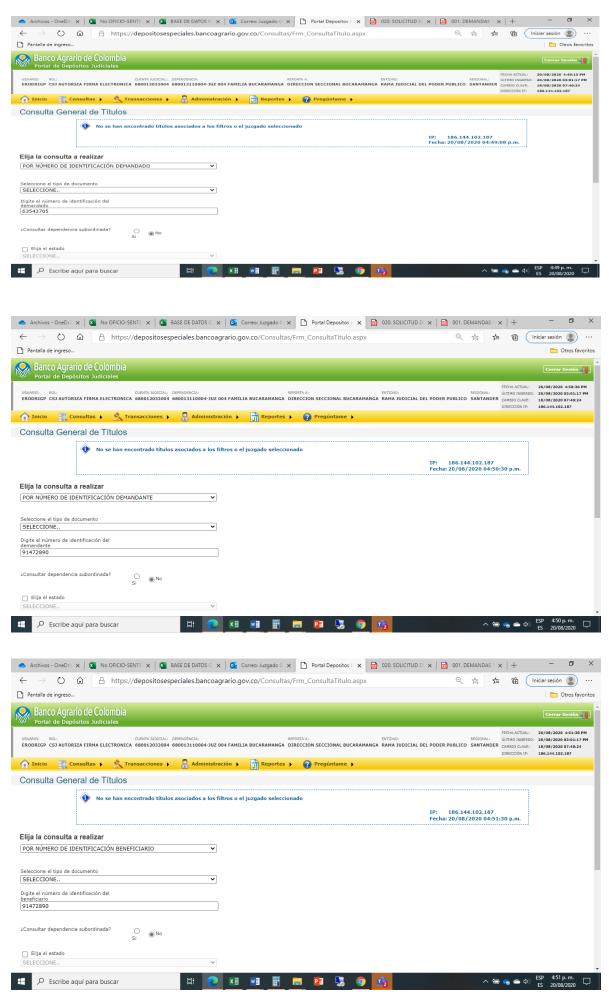


Por número del proceso:



Otras opciones de búsqueda.







Bucaramanga, 24 de agosto de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos Mil Veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que presenta la demandante SAYRA BIBIANA MARQUEZ VELASQUEZ, póngase en conocimiento que efectivamente, según la constancia secretarial que antecede, no se realizaron los descuentos por parte del pagador de Bavaria S.A, no obstante, la comunicación de fecha 06 de noviembre de 2019 en la que textualmente indica:

"Respetuosamente me permito dar respuesta al Oficio No. 2005/2019-364 recibido en Bavaria el 18 de octubre de 2019, relacionado con la orden de embargo en contra de HUGO ALFREDO PINZÓN BOHORQUEZ con C.C. 91.472.890. La medida a HUGO ALFREDO PINZÓN BOHORQUEZ le fue aplicada a partir del 16 de octubre 2019"

De otro lado, de acuerdo a lo solicitado, remítase al correo electrónico de la demandante copia del oficio No. No. 1190 / 2019- 364 de fecha 6 de agosto de 2020, junto con la constancia de envío y copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mandoza ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 25 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 075 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

> ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria